CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MOCIÓN DE SALUDO **Moción de Orden del Día N° 16039**

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de marzo de 2025, el **distrito de Pangoa**, de la **provincia de Satipo, región Junín**, cumple su **sexagésimo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, de las comunidades campesina, barrios, centros poblados, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 67,539 habitantes del distrito.

Que, el **26 de marzo de 1965**, durante el gobierno del ex presidente Fernando Belaúnde Terry, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Pangoa,** el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 15481,** que en su Artículo 7º El Distrito de Pangoa queda conformado por los siguientes centros poblados: San Martín de Pangoa que será la capital; Sonomoro, Ene, Cubantía, Anapati, San Ramón de Pangoa, Chavini y Kiatary y sus límites son los siguientes: por el Norte, con el Distrito de Mazamari; por el Este, con el distrito de Río Tambo, por el Sur, con la Provincia de Huanta y Tayacaja; y por el Oeste, con el Distrito de Andamarca.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Pangoa**, de la **provincia de Satipo, región Junín,** por su **LX aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Oscar Villazana Rojas, alcalde del **distrito de Pangoa** de la **provincia de Satipo, región Junín**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados, barrios, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Pangoa,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 26 de febrero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/02/2025 15:45:02-0500